



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 503

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo**

**Sesión celebrada el día 22 de abril de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 774-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de las Direcciones y Secretarías Generales de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 768-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1097-I, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un punto de encuentro familiar en la comarca de la "Montaña Palentina", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9853	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9860
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	9853	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Andrés Guijarro, Secretario General de la Consejería de Hacienda.	9861
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9853	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	9864
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	9853	En turno de réplica, interviene el Sr. De Andrés Guijarro, Secretario General de la Consejería de Hacienda.	9864
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 774.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9866
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9853	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1097.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9854	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9866
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo.	9856	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9866
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	9858	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	9867
En turno de réplica, interviene la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo.	9859	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9868
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 768.</b>		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9869
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9860	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	9869
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	9869

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión de Familia a los miembros que por parte de la Junta de Castilla y León van a comparecer en esta Comisión, y agradecerles su presencia hoy aquí: la Directora General de Turismo, doña Rosa Urbón Izquierdo, y el Secretario General de la Consejería de Hacienda, don Javier de Andrés Guijarro.

Por otra parte, pasamos al primer punto del Orden del Día. Pero antes, ¿los Grupos tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días, Presidenta. Sí, por el Grupo Socialista Francisco Javier Expósito sustituye al Portavoz, Fernando Roderó.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. ¿Por el Grupo parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Señora Presidenta, si no le importa, en cuanto se... en el siguiente punto del Orden del Día le comunico las sustituciones del Grupo Parlamentario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, muy bien. Entonces, por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**POC 774**  
LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 774, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de las Direcciones y Secretarías Generales de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero del dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, por espacio de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Y agradecer la presencia de la Directora de Turismo. Evidentemente, yo esperaba que viniese el Viceconsejero. Ya que existe esa figura en la Consejería de Cultura, pensaba debatir estos asuntos con la segunda autoridad en la Consejería después de la Consejera, pero yo me alegro de que sea la Directora de Turismo actual, que para quien no lo sepa fue la Directora de la Mujer en la Legislatura anterior. Con lo cual, ahora entiendo seguramente por qué ha venido ella: porque conoce los temas de igualdad, seguramente, mejor que nadie en la Consejería de Cultura, con lo cual agradezco, evidentemente, su... que haya venido a las Cortes.

Dicho esto, y... y creo que seguramente Rosa -si me permite- esté de acuerdo conmigo en que es fundamental utilizar la transversalidad en todas las políticas de todas las Administraciones para incluir e influir en la situación actual de hombres y mujeres, y cambiar los estereotipos y roles asignados en nuestra sociedad actual.

Como bien saben, la evolución en relación al... a la figura de las mujeres en relación a la cultura ha ido evolucionando a lo largo de los siglos, no es óbice que es imprescindible la implicación de las Administraciones para seguir influyendo, y sobre todo -a mí me parece fundamental este término- "poner en valor" a las mujeres que a lo largo de la historia han participado de forma activa, que no visibilizada... que no visibilizada, en relación a la cultura.

Y me voy a ceñir en este caso (en otras ocasiones suelo hablar más de la filosofía que puede motivar la transversalidad o *mainstreaming* de género en el desarrollo de las políticas) en un ámbito filosófico de los diferentes estudios realizados en el ámbito mundial y europeo, tanto también en el español.

En este caso me voy a ceñir a la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que pone o establece de forma clara y concisa lo que la Junta de Castilla y León tiene que hacer. O sea, no es una cuestión de voluntad, sino que le obliga -bajo nuestro punto de vista-, ya que la ley así lo establece, una serie de cuestiones en relación a la cultura en nuestra Comunidad; no de la visión cultural de las mujeres, que también, sino cómo fomentar que las mujeres participen de forma activa en el ámbito de la cultura.

Y van a ver que voy a dejar o no voy a hablar o no me voy a... no voy a hablar explícitamente del deporte, porque hay una pregunta expresa en relación a la situa-

ción y el enfoque de género en las políticas de deporte de la Comunidad Autónoma, y creo que ese debate, pues, vendrá seguramente el Director de Deportes, y si no, la Directora de Turismo, a contestarme en relación a esta cuestión.

Dicho esto, la Ley de... 1/2003, de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, la Ley que rige las políticas de la Comunidad Autónoma en relación al fomento de la igualdad, establece en su Título II, Estrategias de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en su Capítulo I, Promoción de la mujer, diferentes Artículos sobre medidas concretas en diferentes áreas de la sociedad para fomentar la igualdad de mujeres y hombres. Bueno, pues su Artículo 13, Medidas de acción positiva en favor de la mujer en el ámbito educativo, cultural y artístico, establece que debe... que la Junta, que esta Comunidad Autónoma, que la Administración que la dirige, debe garantizar el acceso y la participación a la cultura, teniendo en cuenta a parte de las mujeres que tengan más dificultades, colectivos de mujeres que, así mismo, tengan más dificultades; la incorporación de las mujeres a la investigación. En base a eso me gustaría saber si hay becas de investigación, cuántas mujeres y hombres participan en esas becas, con qué cuantía se les ha concedido las becas, en los años que las preguntas establecen. ¿Cómo se está desarrollando? El acceso de participación a la cultura, también me gustaría saber cómo se está fomentando, con qué presupuesto, cuánto participan hombres y mujeres comparativamente; y si tenemos el dato de cómo participan las mujeres de Castilla y León en relación a las mujeres de otras Comunidades Autónomas, también me gustaría saberlo.

Otra de las cuestiones que establece este Artículo, es decir, una ley, es la producción y divulgación de obras de arte realizadas por mujeres. Pues bien, me gustaría saber qué ayudas se les está dando a las mujeres en las diferentes ámbitos del arte: literatura, pintura, arquitectura, etcétera, etcétera; con qué cuantía, cuántas se han dado a hombres y cuántas se han dado a mujeres en Castilla y León en los últimos años, si hay una beca específica para el fomento de que las mujeres participen en las diferentes artes, con qué cuantía, cuántas mujeres han participado, cuántas las han solicitado. Son preguntas muy claras, que espero sean contestadas, porque lo marca la ley.

Y otro de los últimos puntos es utilizar el masculino y el femenino en todos los documentos públicos. En este Artículo, establece esa cuestión, ese ítem, como fundamental. De hecho, y aquí viene ya una de las primeras críticas, es que la página web de la Consejería de Cultura, el lenguaje apropiado... el uso no sexista del lenguaje brilla por su ausencia. Y le invito a que usted, que ha tenido responsabilidades en relación a las políticas de igualdad, promueva y haga realidad lo que la Ley de

Igualdad establece, que no haya un uso sexista del lenguaje; y en su Consejería, al menos en la página web, así es, existe un lenguaje sexista.

Esto es lo que establece la ley, y quiero saber, en base a lo que establece la Ley, qué es lo que la Junta de Castilla y León está haciendo.

Pero ahora mismo tenemos el IV Plan de Igualdad, en el que también -bajo mi punto de vista- pocas medidas en relación a la cultura, solo cuatro medidas de las que se anuncian que cada... cada año tenemos más, doscientas cincuenta, trescientas cincuenta... bueno, pues solo cuatro medidas son dirigidas al fomento de la igualdad en el ámbito de la cultura; y estarían ubicadas en el Área tercera del... del Objetivo General promover una calidad de vida integral a las mujeres; y en su objetivo específico número cuatro establece: "Promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas en favor de la igualdad de oportunidades".

Bueno, la Junta de Castilla y León, con su afán de fomentar la participación, la puesta en valor de las mujeres a lo largo de historia en la cultura, ha estimado que solo cuatro medidas son necesarias para que Castilla y León pueda estar a la altura de las circunstancias de otras Comunidades Autónomas -que, si luego tiene a bien, podremos debatir sobre esta cuestión-.

Pues bueno, la medida uno pone que se debe "apoyar las manifestaciones culturales en Castilla y León en las que se represente a las mujeres con una imagen real y no estereotipada". Quiero saber cuántas han sido, dónde han sido, con qué presupuesto ha contado y si se ha obtenido de una... qué ítems se han utilizado, qué indicadores de evaluación se han utilizado para medir si esas manifestaciones culturales las utilizan o no.

Punto dos: "Incentivar la producción y difusión de obras de arte realizadas por mujeres, mediante la convocatoria de certámenes y la realización de exposiciones". Esto es un punto que iría unido a uno de... de los puntos de la propia Ley. Quiero saber cuántas exposiciones ha habido, dónde, con qué presupuesto, si ha sido de gestión de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, o ha sido de otras organizaciones, porque la información que tengo en ese sentido, y a lo mejor es que... vuelvo a... a su página web, que es la única fórmula que tengo para ver, evidentemente, utilizando la propia... el propio Reglamento, con preguntas escritas -que, por cierto, esta pregunta fue realizada de forma escrita y no obtuvo contestación por parte de la Junta de Castilla y León-, tenemos la posibilidad de hacer. Pero en la página web cualquier ciudadano o ciudadana puede introducirse para saber qué está haciendo la Junta de Castilla y León; y la información, le aseguro que, en este sentido, o es que no hay (que no se está haciendo nada), o es que no quieren o no la prestan a que la ciudadanía la conozca. Entonces,

me gustaría saber por qué no está en la página web, en relación a convocatorias de certámenes para fomentar la participación de las mujeres, no existe esa información, o yo, al menos, no la he encontrado; y si... si se está haciendo, quiero saber cuándo, dónde y con qué presupuesto cada uno de ellos. Y en relación a las exposiciones, también.

Punto tres: "Fomentar la actividad y el uso de los Centros de Documentación de Mujeres". Aquí sí, si me permite...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, tiene que concluir ya, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Yo sé que... que tengo que terminar ya, pero enseguida termino, Presidenta. Muchas gracias.

En este sentido, sí que aparece el Centro de Documentación de Palencia, pero no está colgado en la página de Cultura, está en la Dirección General de la Mujer; cuestión que -bajo nuestro punto de vista- debería de replantearse. Y no solo eso, sino que, fíjese, en esa página web, cuando se introduce para ver qué es lo que en ella se recoge, comprobamos que se da difusión de todos los centros de documentación de mujer que hay en el ámbito español; bueno, pues resulta que otras Comunidades Autónomas nos llevan tal ventaja, tal ventaja, que al menos a mí me da bastante vergüenza comprobar cómo otros lugares están desarrollando las actividades que nosotros recogemos en nuestro plan.

Y por último, y me va a permitir la señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, concluya, ya ha pasado el tiempo, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Sí).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Concluya.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... yo creo que hoy debemos de poner de manifiesto el trabajo de muchos siglos de mujeres que han fomentado la cultura en el ámbito mundial y en el ámbito y... nacional. Y me van a permitir que nombre a cuatro mujeres, en general, porque creo que hay que ponerlas en valor, y que esta Comisión, que no es la de Cultura específicamente, sino la de Familia, deberíamos impregnarnos y conocer la realidad de estas mujeres. Por ejemplo, sobre pintoras...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, muchas gracias. Concluya definitivamente.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Bueno, pues como a la Presidenta no le parece oportuno que yo

nombre a mujeres para evidenciarlas, pues termino, concluyo ya. Muchas gracias. Y espero que la Directora General pueda contestar a todas mis preguntas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina López, yo no estoy aquí para juzgar lo que usted dice, estoy aquí para controlar los tiempos, que, además, están reglamentados; por consiguiente, se lo digo en todas las Comisiones: diez minutos, no quince. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por la Junta de Castilla y León, para contestar a la pregunta, la Directora General de Turismo, doña Rosa Urbón Izquierdo.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Gracias, Presidenta. Bueno, en... como usted ha señalado, la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, recoge en su Artículo 3 el principio de transversalidad como uno de los principios que deben informar la actuación administrativa y que supone la necesidad de aplicar la perspectiva de género a todas las políticas llevadas a cabo por las distintas Administraciones Públicas. Tomando como base este principio, se aprobó en el año dos mil siete el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y el II Plan Contra la Violencia de Género de Castilla y León, los dos, ambos, para el periodo 2007-2011.

El Plan de Igualdad prevé en su Área 3, como usted ha señalado, "salud y calidad de vida", y dentro del Objetivo Específico 4, una serie de medidas cuya ejecución corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo; y, en concreto, nos corresponden medidas relativas a la acción cultural, al ámbito competencial de la Dirección de Promoción e Instituciones Culturales, que usted ha señalado, y también nos corresponden medidas que competen a la Dirección General de Deportes. Su pregunta está formulada con respecto a todas las medidas de promoción de la igualdad de oportunidades desarrolladas por la Consejería de Cultura y Turismo, y dentro de esa Consejería está la Dirección General de Deportes.

Por tanto, como digo, yo sí quiero referirme a todas las actuaciones realizadas con la perspectiva de género en relación con la Dirección General de Deportes. En concreto, en lo relativo a esta Dirección General, nos corresponde fomentar la práctica deportiva de las mujeres en todas las edades, realizando campañas de sensibilización con este objetivo; nos corresponde también colaborar con las federaciones deportivas para capacitar a las mujeres deportistas a nivel profesional y facilitar su incorporación en aquellas modalidades deportivas en las que están las mujeres infrarrepresentadas; y

nos corresponde sensibilizar y formar al personal técnico y directivo de las federaciones y organizaciones deportivas, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la práctica del deporte.

Y nos corresponde también, a la Consejería de Cultura y Turismo, al igual que al resto de los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León, dar cumplimiento al objetivo general de impulsar la participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad y en los órganos directivos de la Junta de Castilla y León. Y en este ámbito, destacar la paridad que existe en la Consejería de Cultura y Turismo, cuya titular es mujer, con cuatro Direcciones Generales, de las cuales dos están representadas por mujeres (Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales y Dirección General de Turismo); y, así mismo, de los cuatro puestos de Coordinación de Servicios que existen en la Consejería, dos están ocupados por hombres y dos por mujeres. Y en relación con este objetivo, también, de impulsar la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad, quiero destacar la situación de la empresa pública Sotur, en la que además de la gerencia, de las cuatro jefaturas de unidad en las que se estructura esa empresa pública, tres están ocupadas, así mismo, por mujeres.

Y entrando ya en el cumplimiento de los objetivos del IV Plan de Igualdad, las medidas específicas de la Consejería de Cultura y Turismo, las dos primeras, como ya hemos señalado, corresponden a la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, que ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres:

En materia de artes plásticas, en los años a que se refiere su pregunta, dentro del programa Constelación Arte, se han llevado a cabo tres proyectos expositivos realizados por mujeres artistas castellanos y leonesas... castellanas y leonesas, perdón: uno, la exposición "A pleno pulmón", de Patricia Azcárate; dos, la exposición "Invisibles", de Concha Prada; y tres, la exposición titulada "Representación", de la artista Dhely Tejero. Estas muestras han itinerado por las distintas salas de exposiciones de todas las provincias de Castilla y León a lo largo de los tres años a que se refiere la pregunta parlamentaria. Y en el dos mil siete, también, al margen del proyecto o programa expositivo Constelación Arte, se llevó a cabo la exposición "Color, caos y concepto", de la diseñadora Ágata Ruiz de la Prada, que se pudo contemplar en la Sala de Exposiciones de la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos. Esto por lo que se refiere a las artes plásticas.

En relación con la actividad desarrollada por las bibliotecas de Castilla y León, señalar la exposición realizada en el año dos mil ocho en la Biblioteca Pública de Soria, en colaboración con Cruz Roja, y coincidiendo con el veinticinco... con el día veinticinco de noviembre,

Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. La biblioteca realizó una selección de fondos propios relacionados con la violencia de género y con la visión de las mujeres a lo largo de la historia. Y junto a esa selección bibliográfica, se expusieron también manuales de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia, dependiente de la Subdelegación de Gobierno de Soria; y también se expusieron materiales de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

También en el año dos mil ocho, la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales colaboró en la producción audiovisual de Azucena de la Fuente, autora del cortometraje *Sueño de una mujer despierta*, que se ha convertido en un referente social contra la violencia de género en el ámbito internacional. Este cortometraje, que pone de manifiesto la dimensión y el alcance de la violencia contra las mujeres, continúa hoy utilizándose por Entidades Locales y por Universidades con fines educativos, tanto en España como en países como Francia, Alemania y Reino Unido.

Y en la programación de la Red de Teatros de Castilla y León es de destacar la obra *Gatas*, de la compañía Loquibandia, representación teatral que pone en valor el papel de la mujer a lo largo de la historia de España en el siglo dieci... perdón, en el siglo XX. Este espectáculo teatral se ha representando en cinco localidades de Castilla y León que forman parte de la Red de Teatros de nuestra Comunidad; en concreto, se ha representado en Aranda de Duero, León, Miranda de Ebro, Ponferrada y Ávila.

Esto con respecto a las acciones más destacadas de... en el área de la promoción cultural de la Consejería, y, como digo, también quiero referirme a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Deportes, que desarrolla una importante labor en favor de la igualdad de... entre mujeres y hombres, porque no cabe ninguna duda de que el deporte es una actividad con gran presencia en nuestra sociedad, y, por tanto, un punto de apoyo importante para la promoción de la mujer.

El nivel de participación, estará conmigo, Señoría, de la mujer en el deporte es además un indicador, un termómetro que refleja fielmente el grado de igualdad entre mujeres y hombres que se ha alcanzado en la sociedad. Por eso, la Dirección General de Deportes evalúa todos sus programas desde la perspectiva de género, de forma que existen datos desagregados por sexo de todas las actividades promovidas por este Centro Directivo, bien directamente, o en colaboración con las Entidades Locales y con las federaciones y clubes deportivos de nuestra Comunidad.

En relación con las federaciones deportivas y su promoción de la igualdad, quiero resaltar los programas llevados a cabo por las Federaciones de Baloncesto, Rugby y Actividades Subacuáticas de Castilla y León.

La Federación de Baloncesto ha desarrollado, durante los años dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, el proyecto dominado... denominado "En baloncesto más iguales", proyecto pionero en el ámbito nacional y que está sirviendo de punto de referencia en otras Comunidades Autónomas y para otras federaciones deportivas. A través de esta iniciativa, "En baloncesto más iguales", se han llevado a cabo acciones de formación en igualdad. En concreto, se han impartido cursos dirigidos a profesores, monitores, árbitros y entrenadores de baloncesto, para que fomenten una práctica deportiva en igualdad e incorporen la igualdad en su actividad pedagógica. Asimismo, en el marco de esta iniciativa de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, se editó el material didáctico con el título *Manual de igualdad de género para entrenadores*, manual que se utiliza como apoyo en todos los cursos de monitores deportivos que imparte la Federación de Baloncesto. Y a través también de este programa, "En baloncesto más iguales", se ha llevado a cabo también acciones de sensibilización, como la edición de material promocional, que se ha distribuido en distintos eventos deportivos y en actividades relacionadas con el deporte y la mujer. La Federación de Baloncesto también ha llevado a cabo un programa denominado "Baloncesto sin límites" en el Centro Penitenciario de Mujeres de Brieva, en Ávila, programa dirigido a fomentar la actividad deportiva de las mujeres reclusas como un instrumento para mejorar su autoestima y favorecer su inserción social. Esto con respecto a la Federación de Baloncesto.

Y la Federación de Rugby está desarrollando también una importante actividad de promoción de la igualdad en este deporte, donde tradicionalmente la mujer ha estado infrarrepresentada. Se ha creado una Selección de Rugby Femenina de Castilla y León, de carácter autonómico, que ha competido este año por primera vez en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Femeninas, celebrado en La Coruña. Existe además... existen además clubes deportivos de rugby que ya tienen sección femenina; ya tienen un equipo consolidado en León, y este año se han creado secciones femeninas en Valladolid, Zamora, Palencia y Burgos, de forma que en el año dos mil diez se celebrará por primera vez la Liga Femenina Rugby 7 en el ámbito autonómico. La Federación de Rugby, además, está llevando a cabo un proyecto experimental de promoción y formación de este deporte dirigido a profesoras de Primaria del Liceo Francés de Castilla y León.

Y por lo que se refiere a la Federación de Actividades Subacuáticas, desarrolló también una... periódicamente jornadas informativas y de sensibilización para impulsar la participación de la mujer, tanto en competición como en los cargos federativos. Esta Federación cuenta con una importante representación de mujeres en los puestos directivos, lo que sin duda debe servir como un claro ejemplo para otras federaciones.

La Dirección General de Deportes, en otro ámbito, y en colaboración con las Diputaciones Provinciales, desarrolla el programa Deporte Social, en el que se incluye de forma directa la realización de actividades de promoción de la práctica deportiva de la mujer que vive en el medio rural de nuestra Comunidad. Y en el ámbito del deporte Universitario quiero destacar, como ejemplo de promoción de la igualdad, la Liga Interuniversitaria, promovida por la Dirección General de Deportes, en este caso en colaboración con las Universidades de Castilla y León. Esta competición se va a celebrar por primera vez este año en dos modalidades deportivas, fútbol sala y baloncesto, y es totalmente paritaria: participan un total de veinte equipos, de los cuales forman parte ciento veinte hombres y ciento veinte mujeres.

Y en el ámbito deportivo quiero señalar también el trabajo desarrollado por la Comisión no permanente creada en el seno de estas Cortes de Castilla y León sobre el deporte. El dictamen emitido por esta Comisión contiene conclusiones importantes en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, y, en concreto, se establece la necesidad de no limitar y suspender los derechos y situaciones ventajosas para la mujer embarazada, como la obtención de becas, remuneraciones económicas y adhesión a clubs deportivos para las mujeres deportistas en periodos de gestación o lactancia.

La Dirección General de Deportes tiene previsto dar cumplimiento a este derecho de las mujeres deportistas embarazadas en las próximas convocatorias de las becas relevo y becas Castilla y León Olímpica de este año.

Y para finalizar esta primera intervención, aunque no tenemos medidas dentro del Plan de... de Igualdad de Oportunidades, sí quiero hacer referencia a la Dirección General de Turismo, y destacar la importancia que tiene el turismo para la promoción y para la inserción de la mujer en el mercado de trabajo y, fundamentalmente, en el medio rural de Castilla y León.

El empleo «estará conmigo», la independencia económica es, sin duda, el primer paso, y el paso más importante, para que podamos hablar de una igualdad real y efectiva. Y, en este sentido, un dato importante a resaltar: el 40% de los alojamientos de turismo rural de Castilla y León están promovidos por mujeres, estos solamente son los datos oficiales, posiblemente muchos están todavía bajo la titularidad del hombre, pero son gestionados por mujeres; mujeres, además, que están demostrando su profesionalidad y están haciendo que Castilla y León sea una Comunidad líder en turismo rural; mujeres que tienen, además, una inquietud muy superior a la de los hombres en lo que se refiere a la formación y a prestar un servicio de calidad a los turistas que visitan nuestra Comunidad. Y, en concreto, y como ejemplo de esta inquietud de las mujeres, en los cursos de formación organizados por la Dirección

General de Turismo siempre existe una mayor participación de mujeres; en concreto, en el año dos mil nueve, el 65% de las personas que asistieron a los cursos fueron mujeres. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Directora General. En turno de réplica, doña Natalia López-Molina López tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Me decepciona su respuesta, si me lo permite. Y me decepciona, o bien porque no he sabido pronunciar bien las preguntas, pero creo que he sido clara, de hecho, cada una de las cuestiones que recoge la ley le he dicho cómo, cuándo y con qué presupuesto, y ninguna de esas contestaciones se ha dado por parte de la Directora de Turismo. Y creo que sé la respuesta, y es lo que a mí me decepciona, saber la respuesta. No se puede dar contestación porque no existe, porque no se está haciendo lo que la ley obliga a la Junta y lo que el Plan de Igualdad recoge.

Y dos cuestiones nuevas. El propio Plan en su Área 1, transversalidad «que usted muy bien ha nombrado», recoge que se crearán unidades en todas las Consejerías; me gustaría saber si la de Cultura ya cuenta con ella, porque las demás no, y estas Cortes, el Partido que sustenta el Gobierno, votó en contra de esa medida que estaba recogida en el Plan. Y dos, ¿qué órgano directivo, que también se recoge en el Plan, será el que velará por la introducción de la perspectiva de género en las políticas de todas las Consejerías? Dígame si existe y quién es la persona responsable, quién es esa persona directiva que se está encargando de velar por esa cuestión.

Porque, claro, usted me ha hablado de acciones generales, dirigidas a la población en general, en que las mujeres, como parte de la sociedad, participan sin tener ninguna acción positiva que fomente su participación.

Y como usted muy bien sabe, porque ha tenido responsabilidades en esta cuestión, las mujeres tienen más dificultades que los hombres para incorporarse a las diferentes facetas de la vida, y la cultural es una más de ella; es más, dígame qué está haciendo la Consejería de Cultura para que en los centros escolares se estudie a las mujeres pintoras a lo largo de la historia, a las mujeres escritoras a lo largo de la historia, a las mujeres músicas a lo largo de la historia, porque otras Comunidades Autónomas sí lo están haciendo, y tienen documentación del término coeducación «que seguramente usted conozca» en relación a poner de relieve a todas esas mujeres que, a lo largo de la historia, existen, y que yo, desgraciadamente, en mi época escolar no estudié, y que, desgraciadamente, los niños y niñas actualmente no están estudiando, y parece que las mujeres no somos parte de la cultura. Y una sociedad se crea por su cultura.

ra. Es más, les voy a dar un dato, ¿ustedes sabían, ustedes sabían, por ejemplo, que a las mujeres hasta el siglo XVI no se les permitía –es decir, lo tenían prohibido– practicar el dibujo natural, solo podían hacer bodegones y retratos? A qué no lo sabían. Pues en los centros escolares esto tampoco se sabe, y es una limitación que provocó que hoy en día, por ejemplo, en nuestros museos la mayoría de obras de arte... a mí no me hace gracia, pero ninguna además, no me hace ninguna gracia, que en los museos de nuestro país y de esta Comunidad Autónoma, la mayoría de las obras sean de mujeres.

Y lo que también me parece lastimoso es que, métase en Google, mujeres pintoras de Castilla y León, y no aparezca nada, cuando la Consejería de Cultura en su página web, en su página web, debería figurar y poner de relieve todas las mujeres que de Castilla y León han sido importantes en pintura, música, arquitectura, etcétera, etcétera, tal y como tiene el Ministerio de Cultura y otras Consejerías de otras Comunidades Autónomas.

Y le invito a que entre en el Ministerio de Cultura, en la página web, y vea, por lo menos, que se pone de relieve todas estas cuestiones. Y se tiene recogida toda la documentación que tiene y pone de relieve a todas estas mujeres a lo largo de la historia. Y no solo en el ámbito nacional, sino en el ámbito internacional.

Y, por ejemplo, por poner un ejemplo de una Comunidad Autónoma que está gobernada por el Partido Popular, la Consejería de Murcia, Murcia, la Comunidad Autónoma de Murcia, tiene recogido, por ejemplo, en relación a las pintoras, un estudio en el que establece una biografía de las pintoras y los cuadros que hizo de su propia Comunidad Autónoma. A mí me gustaría que los niños y niñas de esta Comunidad conocieran que las mujeres hemos participado de forma activa, hasta donde nos han permitido, en la cultura. Pero no solo eso, sino que las que actualmente están o quieren impulsar, por ejemplo, que se les edite un libro, si está recibiendo algún tipo de apoyo desde la Junta, porque el Gobierno de España, a través del Instituto de la Mujer, financia becas en relación a la edición de libros para mujeres, porque saben que tienen más dificultades, y eso son acciones positivas que se recogen en la Ley de Igualdad. No es dejar al azar que las mujeres participen o no participen, que es lo que usted me ha dicho, "que en cuestiones generales hay mujeres que participan"; hombre, faltaría más que no participásemos, pero que nos cuesta más llegar, usted estará de acuerdo conmigo, porque yo la he escuchado más de una ocasión decirlo claramente. Pero es que eso se tiene que traducir en medidas concretas y en presupuestos concretos, que, por cierto, también se le ha olvidado comentarme con qué presupuestos contamos en relación a la cultura en general.

Le invito a que, ni siquiera ideen, pero eso tienen nuestra colaboración, le invito a que copien de otras Comuni-

dades Autónomas, incluso gobernadas por el su propio par... el Partido Popular, de acciones para introducir la perspectiva de género en la Consejería de Cultura, porque realmente en Castilla y León no se conoce, ni se sabe, porque ahora me gustaría pasar, que me dijera cada una persona... una persona arquitecta, una escultora, una pintora; y no es nada malo que no lo sepamos, es por culpa de no haber tenido una formación adecuada. Y tenemos que mejorar, y eso evitarlo para que generaciones futuras tengan una formación real de una sociedad más justa e igualitaria. Pero para eso hay que creérselo, apostar por ello, apostar por ello, y creo que la Junta de Castilla y León, Comisión de Familia tras Comisión de Familia –porque siempre tenemos preguntas de este tipo–, demuestra de forma clara que la igualdad queda muy bonito en titulares de prensa de "voy a hacer", "voy a hacer", pero que no se traduce nunca en realidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias señora López-Molina López. En turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Bueno, Señoría, usted ha señalado que yo no he contestado, que no hay medidas del cómo, el cuándo y con qué presupuesto. Creo que he contestado perfectamente a cómo estamos desde la Consejería de Cultura y Turismo afrontando nuestros compromisos en relación con el IV Plan de Igualdad de Oportunidades. Es verdad que no he contestado al presupuesto, pero le puedo decir que la exposición de Patricia Azcárate, pues, el presupuesto de esta exposición ha sido 253.000 euros; que la exposición de Concha Prada ha tenido un presupuesto de 276.000 euros; que la exposición de Agatha Ruiz de la Prada tuvo un presupuesto de 70.000 euros; que la exposición de Delhy Tejero tuvo un presupuesto de 40.000 euros; que la producción audiovisual de Azucena de la Fuente, la colaboración de la Junta de Castilla y León fue de 48.000 euros; y que la producción teatral Gatas, que pone, como digo, en valor pues la posición y la situación de las mujeres a lo largo de la historia de España del siglo XX, tuvo una colaboración de la Junta de Castilla y León, a través de la red de teatros, de 50.000 euros.

Por tanto, son medidas con presupuesto, son medidas reales y efectivas, y son medidas que impulsan la igualdad de oportunidades, porque ponen en valor... ponen en valor la actividad que se está desarrollando por las mujeres artistas de Castilla y León, con todos esos proyectos expositivos a los que me he hecho... he hecho referencia; ponen y apoyan también a mujeres castellanas y leonesas comprometidas con la violencia de género, como es el caso de Azucena de la Fuente con su audiovisual, que, como he señalado, es referencia para centros escolares, para Entidades Locales, para Universidades para lucha contra la violencia de género; y también, a través de la red de teatros, se está desarrollando una actividad importante para que visibilicemos



la posición de las mujeres que, como bien usted señala, siempre ha estado oculta a la largo de la historia.

Por tanto, son medidas concretas y específicas en relación con la actividad cultural de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales.

Y usted insiste en no hablar de deportes, pero yo sí que quiero hablar de deportes, porque, realmente, hay, como he señalado, y también quiero contestar a su cuestión, en todos los Centros Directivos de la Consejería existe una persona encargada de velar por la perspectiva de género, son las personas que evalúan todos los programas en relación con la igualdad y desagregan, pues todos los datos de todos los programas por sexo. Están a su disposición, por ejemplo, pues todos los... las estadísticas que tenemos en cuanto a la participación de la mujer en el deporte, y esas estadísticas las desarrolla, por supuesto, la persona encargada en la Dirección General de Deportes de velar por el principio de transversalidad y de perspectiva de género. Y esos datos, Señoría, pues resaltan o destacan, pues que ahí tenemos mucho todavía por hacer, que la participación de la mujer en el deporte es todavía inferior a la de los hombres, estamos infrarrepresentadas en muchos... en muchos deportes, y todavía, pues, como digo, hay una mayor representación de hombres, tanto en el deporte escolar, como en el deporte federativo, como el deporte de alta competición.

Y por eso es muy importante resaltar, pues la labor que está haciendo la Dirección General de Deporte, a través de las federaciones deportivas, con ese programa de "En baloncesto, más iguales", un programa dirigido, porque estará usted conmigo que lo importante en este tema, en el deporte, es la educación, la educación en igualdad de nuestros... de nuestros niños y de nuestras niñas. A las mujeres, tradicionalmente, pues no nos han vinculado con lo... para el desarrollo de los valores propios del deporte, como es el esfuerzo físico o la competición. Y, como digo, pues a través de proyectos, como la federación... como el de la Federación de Baloncesto, estamos educando a nuestros hijos e hijas, a nuestros niños y niñas, en igualdad. Estos... este programa está dirigido... y, como he señalado, es un programa de la federación de deportes, pero que ya está siendo utilizado por otras federaciones deportivas de Castilla y León- es un programa dirigido a la educación, es un programa dirigido a educar, a formar a los entrenadores, a los técnicos deportivos para que incorporen la perspectiva de género en su actividad de entrenamiento de los niños y niñas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, como digo, la perspectiva de género en la Consejería de Cultura y Turismo está totalmente garantizada, y también lo está en la Dirección General de Turismo, también tenemos una persona encargada de velar por el principio de transversalidad de género. Y, por eso, pues he

dado los datos importantes de la posición de la mujer en el turismo, una mujer, como digo, pues que está liderando el turismo rural de nuestra Comunidad Autónoma y una mujer que está prestando un servicio de calidad y gestionando perfectamente los alojamientos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Directora General, por la presencia hoy aquí, de nuevo, y también por todas las aclaraciones que nos ha expuesto en esta Comisión de Familia. Despedirla para dar de paso al siguiente... la siguiente persona que va a comparecer.

Bueno, pues dar la bienvenida al Secretario General de la Consejería de Hacienda, don Javier de Andrés Guijarro, y pasar a dar lectura al segundo punto del Orden del Día por la señora Secretaria.

POC 768

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 768, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal y don Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero del dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal, por espacio de diez minutos de tiempo.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, Secretario General de la Consejería de Hacienda. Es una obviedad que, para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, las políticas que desarrollan todas las Administraciones Públicas deben incluir la perspectiva de género.

Desde la perspectiva de las políticas que se desarrollan desde la Consejería de Hacienda y que son objeto de la pregunta que formulamos hoy, y a expensas de lo que nos pueda decir el Secretario General en su primera intervención, consideramos desde el Partido Socialista que es fundamental que esa perspectiva de género esté en los Presupuestos que cada año elabora la Junta de Castilla y León y que se aprueban en estas Cortes autonómicas. Y por otro lado, también consideramos fundamental que todas las estadísticas que se elaboran contengan esa perspectiva de género.

Respecto al Presupuesto, creo que todos compartimos que el Presupuesto es la herramienta por excelencia en el desempeño de las funciones de gestión de gobier-

no, en este caso de gobierno autonómico. El presupuesto supone la concreción de una política económica y social, y es un reflejo de las prioridades políticas del Gobierno de turno. El presupuesto puede hacerse desde muy diversas perspectivas y en función de una amplia gama de variables. Entre esas variables, el género es de enorme importancia a la hora de plantear el modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social. Su inclusión contribuye a delimitar el contexto de desarrollo, a identificar oportunidades y limitaciones que lo obstaculizan y permite descubrir, a través de un examen sistemático, impactos diferenciales de las políticas que recoge ese presupuesto entre hombres y mujeres.

Un presupuesto sensible al género, que es, en definitiva, lo que desde el Grupo Socialista solicitamos, es aquel que se ha realizado un examen sistemático y se han evaluado las asignaciones que se realizan en el mismo a través de una mirada de género, posibilitando la identificación de impactos diferenciales por la distinta posición económica y social que tienen hombres y mujeres.

Un presupuesto con perspectiva de género es la consecuencia directa de la asunción del principio de igualdad como eje del modelo socioeconómico. Nosotros consideramos que, efectivamente, ese principio de igualdad debe ser un... el eje de un modelo socioeconómico en una sociedad actual.

En definitiva, los resultados que se pretenden alcanzar con la introducción de un análisis de género en el Presupuesto son: visualizar la prioridad para hacerla efectiva mediante la política presupuestaria y lograr una transversalidad real, tanto en el análisis como en las medidas a adoptar.

En esta Comisión, cuando han comparecido los diferentes responsables de las Consejerías para hablar de la perspectiva de género en sus políticas, siempre se ha hablado de transversalidad. Si hay un elemento, si hay un instrumento que es transversal, ese es el Presupuesto, porque abarca todas las políticas de la Junta de Castilla y León, recoge medidas, recoge importes económicos para las diferentes Consejerías. Para lograrlo, para lograr estos objetivos de los que mencionaba, el Presupuesto no tiene por qué implicar el aumento de algunas partidas, sino que en muchas ocasiones supone simplemente una reasignación de las partidas presupuestarias para conseguir ese objetivo de igualdad entre hombres y mujeres; y tampoco tiene que suponer una duplicidad de presupuesto, un presupuesto con perspectiva de género no es, en ningún caso, un presupuesto en el que... dos presupuestos diferenciados, uno para hombres y otro para mujeres.

Por otro lado, hacía también referencia, al principio, otro aspecto que desde el Partido Socialista consideramos fundamental es que la información estadística referida a las personas aparezca desagregada por sexo. Es importante

que todas las variables sean analizadas y presentadas desagregadas por sexo, y, además, las estadísticas deben incorporar la perspectiva de género. ¿Esto qué significa? Significa que se detecten, que se hagan esfuerzos específicos para identificar los temas que son relevantes en este sentido, de desigualdad entre hombres y mujeres, y asegurar que se realizan estadísticas sobre estos temas de desigualdad, que se recogen y que se hacen públicos los datos que se reflejen.

Nosotros hemos estudiado el Plan Estadístico 2010-2013, aprobado recientemente por Decreto 86/2009, de diecisiete de diciembre del año pasado, y vemos que las operaciones estadísticas nuevas que se recogen respecto a las operaciones estadísticas que recogía el Plan Estadístico anterior, no vemos que haya habido una ampliación de esas operaciones estadísticas dirigidas específicamente a ver esas desigualdades que existen entre hombres y mujeres, y que nos sirva para hacer una valoración adecuada y, a partir de ahí, tomar medidas.

Estos dos aspectos son, en definitiva, los que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que son fundamentales en una perspectiva de género en la Consejería de Hacienda, y que echamos de menos, precisamente, en la Consejería a la que usted hoy representa en esta Comisión. Por lo que sí que le planteo las preguntas que aparecían recogidas en la pregunta, y es: ¿qué medidas se están llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en sus políticas en la Consejería de Hacienda?; ¿qué presupuesto han tenido cada una de esas medidas?; ¿cuál ha sido el gasto económico en los años dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho -seguramente ya, probablemente, también nos pueda decir el del dos mil nueve-?; ¿y qué acciones se van a llevar a cabo en este año para incluir esa perspectiva de género en todas las políticas de la Consejería de Hacienda? Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):** Muchas gracias, señora Villar Irazábal. Para contestar la pregunta, por la Junta de Castilla y León tiene la palabra don Javier de Andrés Guijarro.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (SEÑOR DE ANDRÉS GUIJARRO):** Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, lo que quiero es manifestar mi satisfacción por intervenir, o poder intervenir, en esta Comisión de Familia, y les traslado mi disposición a colaborar en cuantas ocasiones lo... lo consideren conveniente. Y lo que sí que espero es, a la luz de las cuestiones tanto formuladas en su momento como las que acaba de concretar en este momento, pues que sus respuestas, de alguna forma, pues, relativas a la introducción de la perspectiva de género en la Consejería de Hacienda, pues puedan ser, en la medida de lo posible, lo más satisfactorias posibles.

En primer término, parte de las contestaciones quizás las podemos remitir a un segundo lugar, a un desarrollo

más puntual de alguna de ellas; luego las veremos, en el segundo turno. Sí, me parece oportuno.

En primer lugar, la perspectiva de género en las políticas públicas entendemos que es una cuestión de interés preferente para la Junta, y de hecho ya en la V Legislatura se impulsó el... la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, dando lugar a ese texto que se aprobó en las Cortes en dos mil tres; fue consensuado con el Grupo Parlamentario Socialista, y ello convertía a Castilla y León en la primera Comunidad Autónoma que aprobaba una ley al respecto. Dicha Ley incluye ese término que hemos utilizado, y que vamos a seguir utilizando a lo largo de esta mañana, de la "transversalidad", entre los principios que deben informar la actuación administrativa, obligando a aplicar la perspectiva de género en todas las actuaciones que desarrollen las Administraciones Públicas de la Comunidad. La incorporación de este principio al ordenamiento jurídico impide que se limite o que se lleve a cabo un aislamiento de la igualdad de hombres... de mujeres y hombres, en los que han sido tradicionalmente considerados como "campos de la mujer", haciéndolo extensible hacia cualquier área de actuación pública.

Demostrativo de que la igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario de la Junta está en el hecho de que ya en el noventa y cuatro, en mil novecientos noventa y cuatro, se aprobara ese I Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, y en mil novecientos noventa y nueve se regulara la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres como un órgano colegiado de coordinación de las acciones de igualdad de oportunidades desarrolladas por las distintas Consejerías de la Junta, a la que se le encargaba también el estudio y promoción de la igualdad de género en las políticas públicas. La composición de esta Comisión, como conoce, que preside desde dos mil uno el propio Presidente de la Junta, deriva del convencimiento de que es preciso involucrar a toda la organización en esta tarea, posibilitando el adecuado impulso de la dimensión de la igualdad en todas las políticas públicas, y lograr avanzar hacia una consecución de la igualdad plena entre mujeres y hombres como objetivo compartido de la sociedad castellano y leonesa. La Consejería de Hacienda participa en esta Comisión Interconsejerías a través de las Direcciones Generales de Estadística y de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Señorías, comenzaré, precisamente, a analizar la perspectiva de género en la política estadística -una de las cuales ha señalado como un elemento fundamental-, y que cae, como digo, en el ámbito competencial de la Consejería de Hacienda. Entendemos que, para actuar sobre la realidad, sobre esa realidad que ha mencionado, es necesario conocerla adecuadamente, y el objetivo de la estadística pública es, precisamente, el más completo conocimiento de nuestra realidad social, económica o territorial. De hecho, si vemos los decretos por los que se

vienen aprobando -les repasamos muy por encima, aunque superficialmente- los sucesivos Planes Estadísticos, encontramos referencias expresas a la incorporación -como ha mencionado- de la perspectiva de género en esta área, y se establece como un objetivo específico la generación de indicadores y de estadísticas que permitan analizar los avances en el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de oportunidades en sus diferentes perspectivas.

Entonces, de una parte, lo que se lleva a cabo es introducir de una manera sistemática la variable sexo en todas las explotaciones estadísticas de bases de datos, siempre que esto sea posible, y especial mención -hay algunas en las que esto es especialmente incidente- merece aquellas en las que se recoge información sobre población (es en padrón, en movimiento natural de población, en variaciones residenciales); y luego, las referidas, sobre todo, al mercado laboral (están las encuestas de población activa, la de movimiento laboral registrado, etcétera). Además, los estudios en los que se recoge información mediante encuesta, el tamaño de la muestra -ya en labores metodológicas de trabajo- se calcula para que los resultados sean claramente significativos al nivel de desagregación que determine la variable que he mencionado anteriormente, la variable sexo. Entre estos estudios hay que citar como especialmente relevantes, y en los que se... resulta de aplicación lo que acabo de señalar, el de condiciones de vida, el de situación económica y social de jóvenes, situación económica y social de personas mayores y la estadística de hogares y familias; eso, por un lado. Pero, por otro lado, lo que se llevan a cabo son operaciones estadísticas específicas, que van específicamente dirigidas al colectivo de mujeres; entre ellas se encuentra la situación económica y social de la mujer, la situación económica y social de la mujer que reside en el medio rural y los datos básicos de la mujer. Recuerdo, y luego lo veremos, que el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres establece diversas medidas de producción estadística.

Pero, al lado de este ámbito estadístico, en la Consejería de Hacienda hay más ámbitos, ¿no?, donde se trabaja en este... en este sentido. Sí está en la política tributaria; en este campo, otra de las áreas competenciales de la Consejería de Hacienda, cabe destacar que el principio de equidad tributaria solamente deja abierta la puerta de... del diseño de determinados beneficios fiscales que favorezcan situaciones específicas de las mujeres. De hecho, concretamente en el año dos mil seis es cuando se introdujo en el ordenamiento tributario de la Comunidad Autónoma una medida discriminatoria favorable de mujeres sobre los hombres, precisamente en un ámbito que consideramos fundamental en esta materia, que es el del empleo; ámbito que tiene especial incidencia para la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta medida, concretamente, consiste en una deducción en el IRPF para el fomento del autoempleo de mujeres, que se extiende

también a... a jóvenes menores de treinta y seis años, y que está regulado actualmente en el Artículo 8 del Texto Refundido de Disposiciones Legales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Tributos Cedi-dos, que fue aprobado por Decreto Legislativo, el 1/2008, de veinticinco de septiembre, y que consiste en una deducción de 510 euros, con carácter general, y de 1.020 euros cuando los contribuyentes tengan su domicilio fiscal en el medio rural, aplicándose a menores de treinta y seis años, sin ningún tipo de discriminación de sexo, y las mujeres de cualquier edad que causen alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores por primera vez, eso sí, siempre que mantengan esa situación de alta durante un año. La deducción se aplica en el periodo impositivo en el que se produzca el alta en el Censo por primera vez, ¿vale?

Pero, junto a esa deducción fiscal específica, como he dicho, la Junta de Castilla y León trabaja, o ha venido trabajando, en otros beneficios fiscales, bueno, que de manera indirecta sí están vinculados al apoyo a la familia, concretamente a la conciliación de la vida familiar, entendi-do como un algo que afecta de una manera más o menos directa. Ahí se encuentra, me parece que merece la pena destacar, la deducción del cuidado de hijos menores de cuatro años, cuya finalidad es la de reforzar las políticas activas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral como condición indispensable para la plena incor-poración de la mujer a la vida económica y social.

Señalaba antes otro área también importante: yo en-tiendo que la elaboración del anteproyecto de los Presu-puestos Generales de la Comunidad, que es... es otra de las competencias de la Consejería de Hacienda. Y la Ley 1/2003, de tres de marzo, y todos los sucesivos Planes de Igualdad, siempre han establecido determina-das previsiones al respecto, ¿no?, asignando a las distin-tas Consejerías e instituciones la adopción de medidas presupuestarias necesarias para la financiación de las correspondientes actuaciones. De esa forma, todos los sucesivos presupuestos lo que han venido es dando so-pORTE financiero a las políticas generales o específicas orientadas a la igualdad de oportunidades. De hecho, algunas de estas políticas trascienden al año, y presentan un escenario plurianual en cuanto a los gastos en los cuales se va a materializar ese presupuesto, tal cual está diseñado.

Debe permitirme que le señale que en este ámbito, a la espera de lo que pueda ser exigible si las Cortes deciden tramitar y aprobar la correspondiente ley de evaluación de impacto de género en Castilla y León, entiendo que es esencial que el enfoque de género se considere en el diseño de las diferentes políticas con cobertura presupuestaria, en cuyo caso corresponderá a los gestores realizar el segui-miento de su ejecución y los efectos conseguidos.

Quiero referirme, a continuación, a los aspectos rela-cionados con la perspectiva de género en la Consejería de

Hacienda ya como organización. Aquí entiendo que es oportuno, es conveniente destacar que los distintos Centros Directivos de la Consejería, empezando por la propia Secretaría General, a que represento y dirijo, y en la que recaen las principales funciones al respecto -cuando hablábamos entre los... o se hablaba de órganos-, se lleva a cabo una gestión de personal con perspectiva de género. De hecho, el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, movilidad de puestos de trabajo, en composición de tribunales, comisiones de valoración, libres designacio-nes, etcétera. Y el personal de la... de esta Consejería, de la Consejería de Hacienda, diversos Servicios -desde el Servicio de Personal, Asuntos Generales, Estudios, Norma-tiva, etcétera- han participado, y están participando, en acciones formativas específicas, o relacionadas cuando menos, con la perspectiva de género en Administración y políticas públicas. Así, además, se llevan a cabo acciones concretas, como por ejemplo la de... la utilización del lenguaje no sexista, tanto en escritos o informes que se emiten, o al menos el esfuerzo se hace al respecto.

Al lado de ello, estará conmigo que hay determinadas áreas que en el ámbito de la Consejería de Hacienda presentan ya una incidencia más bien tangencial; nunca podríamos hablar quizá de neutralidad absoluta, pero sí una... una presencia un poco más indirecta en la perspecti-va de género, y me refiero concretamente a áreas tales como Tesorería, Intervención o Financiación Autonómica.

En la pregunta formulada, Sus Señorías se interesaban por el presupuesto y los gastos en... de las medidas con enfoque de género en los últimos años. Bueno, como pueden deducir de lo que he ido diciendo a lo largo de mi exposición, los costes de las medidas con enfoque de género en la Consejería de Hacienda la verdad es que, en algunos casos, lógicamente, o no existen -sería el caso de los beneficios fiscales, ¿no?, que por su propia naturaleza no implican coste-, o no pueden individualizarse. Única-mente la excepción estaría en determinados costes indi-rectos, que corresponden a operaciones estadísticas que he señalado anteriormente que estaban específicamente orien-tadas a conocer la situación de la mujer. Los costes indirec-tos identificados en la elaboración y difusión de estas estadísticas, como eran las que he señalado de la situación económica y social de la mujer, la mujer en Castilla y León y la situación económica y social de la mujer que reside en el medio rural en los últimos cuatro años, se acerca o rondan los 600.000 euros.

Para ir concluyendo, simplemente espero que mi in-tervención les haya aportado información suficiente para el enfoque de género en las políticas de la Conseje-ría de Hacienda. Y quedo a su disposición para aclarar, en mi segunda intervención, aquellas cuestiones que no hayan quedado suficientemente claras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):  
Muchas gracias, señor Secretario General de la Conseje-

ría de Hacienda. En turno de dúplica, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

**LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL:** Gracias, señora Presidenta. Gracias, Secretario General, por su... por sus explicaciones. Algunas comparto, y otras estoy en total desacuerdo, como no podía ser de otra manera.

Es cierto que la voluntad política de trabajar la igualdad entre hombres y mujeres se manifiesta en la planificación y se manifiesta también en la legislación que la Comunidad Autónoma aprueba para lograr esa igualdad efectiva, pero de nada sirve esa planificación o esa legislación si finalmente las medidas que se recogen no se aplican.

Y es cierto que las unidades de género, que sí que estaban recogidas en la Ley de Igualdad para todas las Consejerías, y que nos parecían una medida eficaz para que todas las Consejerías tuviesen un enfoque de género en sus políticas, a día de hoy no están creadas. Con lo cual es cierto que la Ley lo recoge, que la Ley de Igualdad recoge mecanismos para que, efectivamente, esa perspectiva de género exista; pero, si esos mecanismos no se ponen en marcha, difícilmente se pueden conseguir los objetivos.

Lo mismo ocurre con la estadística, por empezar un poco por donde lo hacía usted. Y es que, efectivamente, no sirve de nada que digamos que vamos a introducir la variable de sexo en todas las estadísticas, si luego aquí hemos tenido la oportunidad de evaluar informes de situación económica donde esa variable no aparecía desagregada. Y nos... y nos resultaba especialmente difícil ver dónde existían las desigualdades, porque no existía esa desagregación. Por lo tanto, entendemos que debe existir siempre. Hay muy pocas estadísticas donde la desagregación por sexo no puede hacerse, y en... en el resto es fundamental que se realice esa desagregación, porque nos permite tener un conocimiento de las desigualdades, y conseguir así que las políticas sean eficaces. Si no conseguimos detectar el problema, si no sabemos dónde está la desigualdad, difícilmente podremos tomar las medidas adecuadas.

Y yo me refería al Plan Estadístico 2010-2013, precisamente, por eso, porque en las operaciones estadísticas nuevas que ustedes recogen respecto a las que se recogían en el Plan anterior, no vemos estadísticas que nos permitan conocer esas desigualdades. No han avanzado en los temas relevantes donde existe desigualdad entre hombres y mujeres, para conocer esa desigualdad. Y esto es algo en lo que ya se lleva avanzando desde hace tiempo en otros países y en otras Comunidades Autónomas, porque fundamental para realizar una buena política en materia de igualdad entre hombres y mujeres es el diagnóstico de la situación.

Respecto a los presupuestos con perspectiva de género, yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo

que los presupuestos en Castilla y León no tienen a día de hoy una perspectiva de género. Y yo espero que una vez que se apruebe la ley de impacto de género esto no sea así y, efectivamente, tengamos unos presupuestos con perspectiva de género, y que la ley se aplique. Pero a día de hoy yo creo que es algo comúnmente reconocido por todos que no tenemos una perspectiva... unos presupuestos con perspectiva de género, porque para que esto sea así no se puede dejar al voluntarismo, la estrategia se debe institucionalizar. Es cierto que la metodología que se está utilizando por todos aquellos que sí que tienen perspectiva de género -y podemos hablar del Gobierno de la Nación, o del Gobierno andaluz, o de, incluso, de algunos Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Bilbao, o, si nos vamos al extranjero, en aquellos países que han sido pioneros en este sentido, como el Gobierno sueco-, no hay una metodología establecida, se siguen diferentes metodologías, pero todos coinciden en que es importante que haya una representación de mujeres y hombres en la organización, en la toma de decisiones, que se vea cómo se asignan los recursos a hombres y mujeres, qué se hace y por qué se hace, y qué impacto tienen esas medidas en los hombres y las mujeres.

Por lo tanto, para no caer en el voluntarismo y para que no sea... no se deje un poco al arbitrio de cada una de las Consejerías, se debe institucionalizar y basar en la transversalidad ese presupuesto con enfoque de género. Y, en este sentido, yo creo que la Comunidad de Castilla y León tiene que avanzar, en este sentido, para que consigamos esa... esa efectiva igualdad entre hombres y mujeres y podamos llegar a la conclusión de que, en definitiva, tenemos un presupuesto con perspectiva de género, en una Comunidad Autónoma donde las desigualdades entre hombres y mujeres siguen siendo importantes en determinados aspectos económicos y sociales. Y que, en definitiva, desde este Grupo Parlamentario tienen toda nuestra colaboración para seguir avanzando en... en esa senda que es la igualdad entre los hombres y mujeres de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):** Muchas gracias, señora Villar Irazábal. En turno de dúplica, por la Junta de Castilla y León tiene la palabra don Javier de Andrés Guijarro.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (SEÑOR DE ANDRÉS GUIJARRO):** Señoría, lo primero que quiero decir es que mi intervención era limitada, como decía antes, pues un poco, para... no era procedente hacer una referencia a todas las actuaciones. Tampoco voy a extenderme mucho más porque, en primer término, quiero agradecer que todos aquellos aspectos que no ha señalado pero en los que compartimos, que seguro que son... que son bastantes, y que está en la idea de la Consejería de Hacienda seguir profundizando en esta materia.

Solo quiero hacer, a lo mejor, quizá, y la voy a hacer muy breve ya esta... esta réplica, un par de... un par de precisiones. Lógicamente, la demanda, en cuanto que la Ley de Presupuestos lleva la evaluación de impacto de género, he señalado que, en tanto en cuanto estas Cortes no decidan y no lleve adelante y no se apruebe la Ley de Evaluación de Impacto de Género, difícilmente vamos a poder llevar. En ese momento será cuando se manifieste, se materialice y se pueda hacer la evaluación.

Me hablaba del Gobierno Central. Hombre, no es un buen referente. No es un buen referente porque en el Gobierno del Estado de la Nación -lo ha mencionado usted, no tenía yo intención de tocar esta cuestión-, desde dos mil tres estaba previsto, ¿no?, que esto se hiciera, y se ha ido demandando y reivindicando permanentemente año tras año, si no me equivoco yo en las referencias que he tenido, que todos los años se hiciera esa evaluación de los Presupuestos del Estado, y nunca se hacía. En dos mil nueve... hasta tal extremo que ha sido necesario que después de seis o siete años -sí, los dos últimos años, desde dos mil nueve-, claro, tras las últimas demandas de incumplimientos absolutos, en el Real Decreto... ha tenido que sacar un Decreto en dos mil nueve donde regulara la memoria, porque claro, sí, las memorias que se estaban haciendo eran de línea y media, media línea, etcétera, y se ha desarrollado ya, por primera vez, cuál es el contenido de esa memoria, dando algún bandazo, primero era memoria específica, luego se ha integrado en la memoria general, etcétera.

Nosotros esperamos que, a medida que vaya avanzando esta Ley de Evaluación de Impacto, se pueda concretar, y se tenga muy claro, porque el estudio profundo tenemos experiencia en ello. Es decir, desde... ya desde mil novecientos noventa y nueve, no desde ahora, desde mil novecientos noventa y nueve, con el periodo de programación anterior de los programas y proyectos de todas aquellas ayudas, actuaciones, con recursos de ayudas europeos, ya incorporan informes de evaluación de impacto de género, dando cumplimiento al mandato explícito de la Unión Europea. De hecho, en los informes anuales de ejecución de los proyectos financiados con fondos europeos es necesario y se incluye un apartado relativo al cumplimiento de igualdad de oportunidades. Así, desde... como digo, desde mil novecientos noventa y nueve, la Consejería viene velando ya por que ese cumplimiento sea debido, sea adecuado. Además, se hace un seguimiento de la ejecución en el que se... es necesario, se exige que se incorporen indicadores en número de mujeres y hombres afectados por el proyecto; se organizan, además, dentro de esta política de cursos, pues, sobre estos temas para los propios gestores de estas ayudas y de estos fondos; se participa en redes estatales sobre estos temas, etcétera.

Estamos trabajando profundamente en la previsión, en que en la medida, como digo, que se avance en esa Ley, la participación, el papel que debe jugar la Conse-

jería de Hacienda, los órganos gestores, porque entendemos que deben estar implicadas las... los distintos centros en cuanto que el Presupuesto no deja de ser, como bien ha señalado además, el marco, la referencia de gasto donde se deciden las políticas de gasto que vendrán con sus correspondientes análisis, se ejecutarán esos gastos donde se establecerán los indicadores para ver la resolución de cuál han sido esas políticas, y en el ámbito de la elaboración de la Ley de Presupuestos se producirá esa refundición y se producirán esos indicadores a la hora de velar por ello.

Hay algunos aspectos más. La Consejería de Hacienda, como digo, tiene más objetivos -repito, no me voy a extender-: está en materia de contratación, como he señalado; también está en ese IV Plan. Y se trabaja intensamente. Desde ponencias elaboradas por la Junta Consultiva de Contratación, intentando extraer el máximo de lo que se puede en la normativa, porque la Ley de Contratos estatal, que no nos da ningún margen o recorrido en esta materia, establece muchas limitaciones en cuanto a la posibilidad, por ejemplo, que se planteaba de criterios, de valoración en las adjudicaciones, que velasen o que, de alguna forma, primasen, ¿no?, determinadas circunstancias, pues, en relación con la mujer. Estamos muy limitados. Se estudia en la medida en la que se pueda hacer alguna modificación, se recurre a la normativa europea, donde la Comisión presenta otros planteamientos. Pero, nos plantea, como digo, importantes dificultades llegar a ello.

Resto de objetivos. No sé, desde organización, como digo. Las personas responsables en materia de este seguimiento de... en la Consejería tenemos determinados servicios que asisten, por ejemplo eso, a jornadas, están asistiendo a jornadas sobre género y políticas de igualdad, donde representan varias Comunidades Autónomas para conocer, además, como he señalado, Andalucía u otras, Castilla-La Mancha... hay otras donde están llevando a cabo actuaciones de este tipo. Y en ellas, en este tipo de jornadas, lo que se establece son un marco de formación para proporcionar esos conocimientos teórico-prácticos para favorecer la integración. Y un sin fin de etcétera.

Simplemente, y, para concluir, decirle que espero haber contestado, en la medida de lo posible, y/o aclarado las cuestiones, y que entiendo que nuestra labor de ahora, y en adelante, supondrá -así lo espero- la máxima implicación en el cumplimiento de las medidas de los objetivos del IV Plan de Igualdad, y un mayor compromiso, en la medida de lo posible, en el análisis de género, que se integre en el trabajo diario de esta Consejería, bien en los trabajos que ha señalado de planificación, o de programación, o de ejecución, o de evaluación de las políticas públicas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Secretario General, por su comparencia hoy aquí, y también por todas las explicaciones que

ha expuesto y ha planteado en esta Comisión. Y no me queda más que despedirle.

Bien, pues continuamos con el Orden del Día, pero antes de pasar a la lectura del tercer punto del Orden del Día, si el Grupo Parlamentario Popular tiene ya las sustituciones y las puede comunicar...

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, señora Presidenta. Doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a María Concepción Mallo Álvarez, y don Francisco Javier García Prieto sustituye a don Alfonso José García Vicente, doña Pilar Álvarez Sastre sustituye a doña Canto Benito Benítez de Lugo, y doña Carmen Fernández Caballero sustituye a Ángeles Armisen Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien, muchas gracias. Entonces, por la señora Secretaria... Letrada se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 1097**

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1097-I, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña María Luz Martínez Seijo y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un punto de encuentro familiar en la comarca de la Montaña Palentina**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Los puntos de encuentro familiar tienen como finalidad favorecer el derecho fundamental de los niños y niñas a mantener relaciones con sus familias cuando, en una situación de separación, divorcio, acogimiento familiar y otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, el derecho de visitas se ve interrumpido, o es de difícil cumplimiento o conflictivo, posibilitando el establecimiento de los vínculos necesarios para el buen desarrollo afectivo y emocional del menor. A este servicio se accede mediante resolución judicial o administrativa.

En Europa, los puntos de encuentro familiar se pusieron en funcionamiento los años ochenta, estando especialmente desarrollados en Francia, donde cada zona judicial cuenta con uno. Hace unos once años que se pusieron en funcionamiento... que se puso en funcionamiento el primer punto de encuentro familiar en España. Desde entonces, este servicio orientado a los ciudadanos ha ido adquiriendo mayor protagonismo en nuestro contexto sociocultural, convirtiéndose en una alternativa a la vía judicial en la resolución del conflicto familiar. En Castilla y León se ha

creado una red de puntos de encuentro familiar formado por las nueve capitales de provincia y otros... otras cuatro grandes localidades (Aranda, Miranda, Medina del Campo y Ponferrada), todos ellos situados en territorios con gran densidad demográfica, más de veinte mil habitantes.

Desde que se creó este servicio ha venido siendo gestionado en Castilla y León por la Asociación para la Protección del Menor (APROME). Su personal conforma un equipo multidisciplinar de profesionales expertos en mediación familiar, compuesto principalmente por psicólogo, abogado, trabajador social y auxiliar administrativo, además de otros como educadores sociales o psicopedagogos. Este equipo hace posible el cumplimiento del régimen de visitas que se establece en las sentencias judiciales en los procesos de separación, divorcio u otras. Sin embargo, es necesario acercar este servicio al ciudadano impulsando la creación de puntos de encuentro familiar en comarcas que aglutinen una población importante, que estén alejadas de la capital, y tengan juzgados y servicios sociales con gran actividad. Con ello se conseguiría que dicha medida fuera más utilizada en las sentencias judiciales, evitaría largos desplazamientos a menores y familiares, aumentaría la satisfacción por el servicio y, por tanto, el resultado del mismo.

En la provincia de Palencia hay un solo punto de encuentro familiar, situado en la capital palentina. Palencia es una provincia proyectada al norte respecto a la capital. La distancia entre esta y el punto norte más alejado de la provincia supera los ciento cincuenta kilómetros. La Montaña Palentina es una comarca natural situada a unos cien kilómetros al norte de la capital, cuenta con un juzgado y tres centros de acción social, en Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo, y su población ronda los treinta mil habitantes; las localidades con mayor población, como he dicho, Guardo, Aguilar y Cervera de Pisuerga.

La distancia entre esta comarca y la capital palentina, el limitado transporte público y las condiciones orográficas y meteo... y meteorológicas hacen que sea muy complicado acceder desde esta comarca al punto de encuentro familiar de Palencia, más cuando la media suele... la medida suele contemplar una periodicidad mantenida en el tiempo. Por esta razón, los casos que son derivados a este servicio son aquellos que, por su gravedad, no son susceptibles de otra posibilidad, limitándose así a otros casos... limitándose así a otros casos que pudieran beneficiarse de él y que no son derivados por problemas de distancia, tiempo y transporte.

La Ley 1/2007, de Apoyo a las Familias de Castilla y León, provee la posibilidad de crear puntos de encuentro familiar en municipios que no sean capital de provincia o que tengan una población inferior a veinte mil habitantes. Y por ello, este Grupo Parlamentario presenta la presente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León

instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un punto de encuentro familiar en la comarca de la Montaña Palentina". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Martín Cabria. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María del Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno. Buenos días. Pues estamos de nuevo aquí con un tema que afecta al norte palentino, en un intento... yo no digo de distorsionar la imagen del norte de nuestra provincia, pero sí de ennegrecerla un poco, porque, mire, la voy a citar textualmente lo que ustedes dicen en sus antecedentes de... de la PNL. Hablan de que "la distancia entre esta comarca y la capital palentina, el limitado transporte público, las condiciones orográficas y meteorológicas hacen que sea muy complicado acceder desde esta comarca al punto de encuentro familiar de Palencia", que parece casi que estamos hablando de la Selva Amazónica pero, tanto usted como su compañera Mari Luz Martínez Seijo, vienen de la zona todos los días aquí y no pasa absolutamente nada, Señoría. O sea, es que está usted dando una imagen que no se corresponde a la realidad. [*Murmulllos*]. Hombre, ni morro ni nada; morro el suyo, que viene todos los días tan tranquila y está pretendiendo aquí que la gente tiene que excavar montañas para llegar a Palencia... Es que la realidad no es así, por mucho que usted se empeñe. Y mire, yo con este tema voy a ser muy breve porque tampoco merece más tiempo. Usted sabe perfecta... [*Murmulllos*]. No. No merece más tiempo, no porque el tema no sea importante, que el tema de los puntos de apoyo familiar es un tema importantísimo y que yo conozco porque trabajo en él también; entonces no... Sé perfectamente que es importante, pero no merece más tiempo porque las cosas se están haciendo bien tal y como se están haciendo.

Entonces, vamos a ver, los puntos de encuentro -y usted lo sabe y lo ha mencionado- se ubican en municipios con más de veinte mil habitantes, o se pueden ubicar también en municipios que no tengan veinte mil habitantes, pero que haya una imperiosa necesidad. Una necesidad quiere decir que haya una demanda de esos servicios. En los casos que usted trae aquí hoy, en lo referente a la Montaña Palentina, pues, ¿qué le voy a decir? Señoría, hay una familia residente en Guardo, con el progenitor custodio y el hijo que residen en Guardo, y el progenitor no custodio que reside en León y que accede a estos servicios; otra familia que reside en Guardo, con el progenitor custodio y el hijo, y el progenitor no custodio que reside en Buenavista de Valdivia; para tener otros dos casos nos tenemos que ir a Saldaña. Con lo cual, la Montaña Palentina reúne cuatro casos que necesitan acudir al punto de mediación. Cuatro.

Según los expertos con los que he hablado -que yo también he hablado con expertos-, para que un centro de este tipo sea óptimo, o sea, se optimice, necesita, por lo menos por lo menos treinta... treinta familias que acudan a él. Vamos, los cuatro que van de aquí, es que no lo llenan ni de casualidad. Y, además, Señoría, para que un centro funcione bien -usted lo ha dicho- necesita una serie de características, necesita una serie de personal preparado, eficiente, necesita una serie de personas que estén vinculadas a ese trabajo, que tengan una periodicidad, que tengan un contacto con las familias... Y por eso se establecen los puntos de encuentro donde se establecen: donde la demanda permite que se realice un buen trabajo. Entonces, no me venga a decir usted que no van más familias del norte al punto de... al punto de encuentro porque está lejos, porque eso no es verdad; porque cuando uno está enfermo, acude al médico esté donde esté. Y, en este caso, las familias necesitan esa atención, y si la necesitan de verdad acuden a Palencia, que estamos hablando de cien kilómetros en el peor de los casos. O sea, que no... no venga usted a contarme una realidad que no lo es, por mucho que usted intente creérsela. No lo es. Y las familias, además, las cuatro familias que asisten al punto de encuentro de Palencia están muy bien atendidas y están, además, encantadas del servicio que se las presta. Y eso es lo que nos tiene que importar a todos. O sea, que usted viene aquí contando una realidad que no es la realidad.

Y, además, tenga usted clara una cosa: si se necesitara, si se... esa demanda se incrementara, si realmente fuera una demanda real -que no lo es-, se podría estudiar y se podría establecer un nuevo punto de encuentro. Claro que sí, porque la ley lo dice. Si en eso estamos de acuerdo: en que si la necesidad se incrementa y la demanda es una demanda de verdad, sí que se puede poner en un punto... un punto de encuentro en un lugar en el que no haya... ese... ese límite de población. Pero es que cuatro casos, cuatro familias, no son una demanda excesiva -y usted lo sabe-, o sea, y... y, por mucho que usted se empeñe en negar esa realidad, las cosas son como son. Y, además, como le digo: familias bien atendidas, familias que están... están contentas con el trato que se las da en el punto de encuentro y que... Sí señor. Si es que yo he hablado también con la gente de APROME, que yo también tengo contacto con ellos, que yo tengo alumnas que están realizando allí las prácticas. Señoría, es que no tiene usted la posesión de la verdad. Entonces, vamos a ver, se lo repito: si fuera necesario, se podría dar el caso; pero como en este caso no lo es, pues nosotros tenemos que decir que no a su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Fernández Caballero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.



LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que en esta Comisión se hace patente que su mal estilo hace patente cuál es la política de la Junta de Castilla y León. ¿Cómo puede usted comparar la labor parlamentaria que realiza esta Procuradora, junto con... con mi compañera Mari Luz, condenando a los habitantes de la Montaña Palentina, condenando a los habitantes de la Montaña Palentina a la costosísima labor de tener que desplazarse duran... duran... diariamente cien kilómetros para optar a un servicio... a un servicio al que tienen derecho? Desde luego, usted no tiene ni idea de lo que es un punto de encuentro familiar, ni idea, porque es que... -déjeme hablar- porque es que a los puntos de encuentro familiar no se acude por gusto. Dice usted "van solo cuatro familias". Van las medidas... van las familias que tienen medidas judiciales que impone el juzgado para realizar esos... para utilizar esos puntos de encuentro, ¿eh?

Desde luego, esta Procuradora y su compañera realizan el gravísimo esfuerzo, el gran esfuerzo, el gran esfuerzo de venir diariamente desde la Montaña Palentina hasta Palencia, precisamente para visualizar, entre otras cosas, la carencia, las carencias en recursos y servicios que tienen las zonas más periféricas, como la Montaña Palentina, ¿eh? Eso que le conste.

Y esta iniciativa que trae la Montaña Palentina y que han traído otras provincias también, lo único que muestra son los desequilibrios... los desequilibrios y la grave falta de servicios que se dan entre los ciudadanos de Castilla y León, especialmente entre las zonas rurales y más alejadas de las provincias, como es el caso de la Montaña Palentina.

No es casualidad que los puntos de encuentro familiar se sitúen en localidades de más de veinte mil habitantes y/o en capitales de provincia. Sin duda, corresponde esto a la política centralista que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, con la que, claramente, usted está de acuerdo. Mire, dice la Ley que se sitúen en las... en los Ayuntamientos o en los municipios de más de veinte mil habitantes y en las cabeceras. Y es cierto que la mayoría de los juzgados de... de... de la Comunidad Autónoma, las cabeceras donde se ubican no tienen esa población, pero sí que tienen esa población, incluso la superan, gran parte de la población referencial que tienen... que tienen esos partidos judiciales. En concreto, a la zona a la que nos referimos, tiene más de treinta y cinco mil habitantes, ¿eh?

Usted es que... yo no sé lo que conoce Palencia, pero, por lo menos el mapa... la Montaña Palentina muy poco, y ha ido muy poco, muy poco. Pero el mapa, supongo que, por lo menos, sí que lo conocerá. Palencia es una... es una provincia que además de ser muy extensa es muy alargada; y, desde luego, las carencias que hay en la Montaña Palentina de servicios y recursos no se limita en los puntos de encuentro familiar. Como usted sabe muy bien -y si no sabe, por lo menos nos lo habrá oído, porque lo hemos repetido incesantemente-, hay muchas carencias en recur-

sos sanitarios, en recursos de servicios sociales, en dispositivos para transeúntes, para enfermos mentales... bueno, para un montón de cosas... de cosas más, que no... que no le dan ese carácter igualitario en el acceso a los servicios a los ciudadanos de la Montaña Palentina y al del... al del resto de la provincia o otros de Castilla y León.

Por supuesto, y, vamos a ver, por supuesto que, ahora mismo, la demanda de los puntos de encuentro familiar es baja, pero... pero ¿cómo no? Pero es que, vamos a ver, un juez... que imponga un juez una medida judicial que se ejecuta... que puede ejecutarse, mire, diariamente, semanalmente, quincenalmente o mensualmente, cuando ese recurso está a más de cien kilómetros de domicilio donde está la familia no es lógico. O sea, que es que, ¿en qué cabeza cabe? Le voy a poner un ejemplo mucho más sencillo para que usted lo entienda, muy sencillo, y es que si usted hace nueve años me pregunta cuántos niños de Aguilar de Campoo acuden a campeonatos de natación, pues posiblemente uno o dos, porque no hay piscina, ¿eh? Pero si me lo pregunta ahora, resulta que el... el recurso existe, hay piscina, y hay más de doscientos niños que acuden a campeonatos de natación. O sea, que cuando el recurso existe, se utiliza.

Usted esté totalmente segura... Por cierto, no son cuatro casos, son seis casos, pero usted esté completamente segura que este servicio sería bien utilizado y rentabilizado por el sistema judicial si estuviese ubicado en la Montaña Palentina. Pero es que además... la Montaña... además de la Montaña Palentina, podrían beneficiarse de este recurso otras localidades que, sin formar parte de... de la propia comarca o del propio territorio, sí que, por cercanía, les resultaría mucho más fácil el... el acceso a... a este punto ubicado en la Montaña Palentina que al de Palencia; y me estoy refiriendo a la zona Ojeda-Boedo, que encabezan las localidades de Alar del Rey y de Herrera de Pisuerga, y que, sin duda, perteneciendo al partido judicial de Cervera, por distancia y localización, le resultaría mucho más fácil.

La Ley 1/2007 establece -como hoy hemos dicho-, en primer lugar, los puntos de encuentro familiar en las capitales y poblaciones de más de veinte mil habitantes, una red que la Junta de Castilla y León parece haber concluido. Y abre también la... la posibilidad de ampliar esta red de poblaciones, esta red, a poblaciones inferiores a ese ratio demográfico.

En la Montaña Palentina, desde luego -como he dicho-, hay razones más que justificadas, ¿eh?, y no es que este- mos en la Selva Amazónica, pero estamos muy lejos de la capital. Una, que para usted no tiene ninguna importancia, pero para el resto de los habitantes de la Montaña Palentina... -siempre, claro, los habitantes podríamos vivir en la capital todos, que es lo que usted parece que... que nos está diciendo-, primero, es la distancia a la capital, donde se ubica el único punto, a más de cien kilómetros. Y la segun-

da es que -como le he dicho antes- la población referencial que atiende el partido judicial de Cervera, incluyendo las zonas de Herrera y de Alar, superarían los cuarenta mil habitantes. Nosotros entendemos que -como he dicho antes- no se puede valorar la demanda, porque como no existe el recurso, solamente por... por sentencia judicial, prácticamente, se utilizan exclusivamente aquellos casos que son extremos, ¿no? Y, además, el ratio... el ratio en el medio rural nunca puede ser el mismo que el ratio en el medio urbano.

En noviembre del dos mil ocho, por cierto, la Junta de... de Castilla y León, a una respuesta parlamentaria de un compañero, en una respuesta, dijo que estaba haciendo un estudio de cuál era la demanda para determinar las... la necesidad de la creación de los nuevos puntos. No sabemos todavía qué ha pasado con ese estudio. Yo creo que no... lo que no hay que estudiar es la demanda, hay que estudiar la población, el nivel de divorcios y separaciones, y problemas familiares que hay en la zona.

Desde luego, más vale que, en vez de dilatar estos estudios, que, encima, estamos... tenemos la seguridad que no se hacen, la Junta y también algunos Parlamentarios trabajasen por equilibrar y garantizar la igualdad en

el acceso de los recursos y de los servicios de todos los ciudadanos de Castilla y León, de los que viven en el medio rural y en el medio urbano. Y realmente sentimos que, una vez más, tengan que ser los Procuradores palentinos del Grupo Popular los que limiten el acceso en condiciones de igualdad de los ciudadanos de Palencia, los que viven en el medio rural en comparación a los que viven en el medio urbano. Y nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):  
Muchas gracias, señora Martín Cabria. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1097**

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la Proposición No de Ley? Diez votos en contra. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].*